



Mi Universidad

MAPA CONCEPTUAL

Nombre del Alumno: Andri Guadalupe Pérez Aguilar

Nombre del tema: La Profesión De Enfermería Y Normativa profesional

Parcial: 8° "A"

Nombre de la Materia: legislación en Salud y Enfermería

Nombre del profesor: Héctor Camas Álvarez

Nombre de la Licenciatura: Enfermería

Cuatrimestre: Ejecutivo

La profesión de enfermería



La Enfermería es una profesión que consiste en el cuidado de los enfermos de gravedad y pacientes ambulatorios, con el cometido final de asistir y complementar la labor de los médicos. Mientras que estos últimos se ocupan de examinar y diagnosticar a los pacientes, los enfermeros se encargan de aplicar el tratamiento que les fue indicado, además de facilitar su recuperación y mejorar su calidad de vida.

1.1. LA PROFESIÓN DE ENFERMERÍA. BREVE REPASO DE SU EVOLUCIÓN

QUE ES

La enfermería es tan antigua como la humanidad ya que las personas siempre han necesitado cuidados de enfermería cuando están enfermos o heridos. Se cree que la figura de la enfermera apareció en durante la Edad Media. Las enfermeras eran en su mayoría mujeres sin formación que ayudaban a traer niños al mundo o era nodrizas.

Exponentes Importantes de enfermería son:

Florence Nightingale

QUE ES

Es ampliamente considerada como la madre de la enfermería moderna, destacando por sus servicios en la guerra de Crimea de 1853 a 1856.

señalaba que Enfermería es cuidar y ayudar al paciente que sufre alguna enfermedad a vivir, lo mismo que la enfermería de la salud es mantener o lograr que la salud de cualquier niño o persona sana.

Virginia Henderson

QUE ES

Definió a la enfermería como la asistencia o cuidado al individuo sano o enfermo, en la ejecución de aquellas actividades que contribuyan a su salud o a la recuperación de la misma

María de Villalobos

ES

en su libro Enfermería. Desarrollo teórico e investigativo, distingue su progreso en cuatro fases que, si bien no se pueden separar puntualmente

- Necesidades fisiológicas.
- Necesidades de protección y seguridad.
- Necesidades de amor y sentimiento de pertenencia.
- Necesidades de estima.
- Necesidades de autorrealización.

1.2. CARACTERÍSTICAS DE UNA PROFESIÓN. APLICACIÓN A LA ENFERMERÍA

QUE ES

La profesionalización debe entenderse desde dos vertientes: El esfuerzo organizado y sistemático de los miembros de la profesión Es importante también, que en la profesión se haga investigación disciplinar y participe en investigación multi e interdisciplinaria con transferencia de conocimiento de Enfermería a la solución de problemas de salud.

La fuerza del programa Nightingale

SON

En 1911 la Escuela del Hospital General que sólo estableció como requisito por la situación de la mujer en la época —la primaria y gozar de buena salud.

Por lo anterior se consideró urgente la profesionalización de enfermeras destacadas, con amplia trayectoria, incluso especializadas, para desarrollar la imagen y el valor de la enfermería profesional

Enfermeras Especialistas

SON

La carrera de Licenciatura en Enfermería se inició en 1967, pero su desarrollo fue lento, de una transición prolongada, baja demanda y de un índice también bajo en la relación ingreso-egreso y la titulación.

Característica de la Profesión

- Conocimiento
- Compromiso
- Ética
- Arte de Intuición
- Aceptación por el otro

1.3. LOS CAMPOS DE ACTUACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL EN EL MOMENTO ACTUAL.

1.3.1. ENFERMERÍA ADMINISTRATIVA

QUE ES

Si las organizaciones humanas tienen necesariamente que aplicar la administración, se infiere que los campos de acción de la administración son todos aquellos en donde funcionen grupos de personas con objetivos comunes.

LA ADMINISTRADORA DE ENFERMERÍA DEBE:

Poseer condiciones físicas saludables para enfrentar el esfuerzo que significa administrar a un grupo heterogéneo.

Tener conocimientos de la administración que le permitan tomar decisiones confiables y con alto grado de permanencia.

Contar con experiencia profesional a diferentes niveles de responsabilidad que le permitan conocer las funciones de todo su personal y haberlas experimentado previamente.

Ser profesional y moral en la toma de decisiones, organizado y responsable.

Ser emprendedora y afrontar retos.

Crear en la práctica independiente de enfermería como una necesidad de servicios requeridos por la sociedad actual.

1.3.2. CAMPOS DE ACCIÓN

QUE ES

Los profesionales de la salud administrativa se pueden desempeñar en las siguientes áreas del mercado laboral a nivel nacional e internacional:

CARACTERÍSTICA

Asistencial: brindar cuidado a las personas, familias y poblaciones en los diferentes niveles de atención de los Sistemas de Salud.

Educativo: liderar el rol educativo en diferentes escenarios de la educación para enfermería desde el nivel técnico hasta el Superior.

Gerencial: desarrollar habilidades administrativas y gerenciales en diferentes organizaciones de salud.

Investigativo: generar investigaciones propias para la disciplina de enfermería e interdisciplinariamente, que contribuyan a la solución de problemas en salud.

Administrativa: la función administrativa dentro de enfermería encontramos este proceso administrativo siguiendo las bases del proceso de enfermería.

Docencia: El propósito de la investigación de la enfermería es mejorar el cuidado de la salud.

1.4. LA CARRERA PROFESIONAL. CONCEPTO Y SITUACIÓN ACTUAL

QUE ES

La naturaleza del ser humano consiste en un grupo de rasgos dinámicos que unen a los seres humanos de todos los tiempos. El ser humano está constantemente en proceso de auto creación, y su último objetivo es el describir y entender el mundo que le rodea

La enfermería se clasifica en 4:

- Cuidado.
- Competencia.
- Servicios de información y asistencia jurídica.
- Conexión.

1.4.1. ENFERMERÍA: DISCIPLINA Y PROFESIÓN

QUE ES

Define disciplina como una rama de instrucción o educación, un departamento de aprendizaje del conocimiento y sintaxis distinta.

La ciencia y la tecnología se han desarrollado dentro del contexto de la cultura y esta situación implica, en primer lugar, una discusión racional.

a Max Weber la profesión estaba vinculada a lo religioso, en la tradición cristiana, puesto que el acto de profesar está relacionado con la voluntad de consagrarse a Dios, obedecer a un ser superior, con un alto contenido de ascetismo, de entrega y de sufrimiento.

1.4.2. PROFESIONALIZACIÓN EN ENFERMERÍA

ES

Respecto a la aparición de la enfermería como profesión en el ámbito mundial, algunas historiadoras, especialmente las de orientación cristiana, remontan sus orígenes a Fabiola en las catacumbas romanas; otras ubican el nacimiento de la enfermería moderna en Florence.

la preparación de los nuevos profesionales es esencial la participación de los profesionales expertos, de quienes se espera hayan integrado el saber teórico y el práctico como resultado de la experiencia en el ejercicio de la profesión, y así transmitirla a los principiantes.

1.5. EL TRABAJO CIENTÍFICO EN LA ENFERMERÍA

ES

La aplicación del método científico en la práctica asistencial enfermera, es el método conocido como proceso de Atención Enfermería (P.A.E.). Este método permite a las enfermeras prestar cuidados de una forma racional, lógica y sistemática.

1.5.1. CÓDIGO DEONTOLÓGICO Y RESPONSABILIDADES DE ENFERMERÍA

SON

En los cuidados de enfermería hay respeto y no hay restricciones en cuanto a consideraciones de edad, color, credo, cultura, discapacidad o enfermedad, género, orientación sexual, nacionalidad, opiniones políticas, raza o condición social.

4 Deberes fundamentales:

1. Promover la salud
2. Prevenir la enfermedad
3. Restaurar la salud
4. Aliviar el sufrimiento

1.5.2. INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA.

SON

La investigación en una función ineludible e inseparable del profesional de enfermería. Está en los deberes del código deontológico de enfermería y debiera estar en el consciente de cada enfermera y enfermero.

1.5.2.1. Objetivos de la Investigación.

ES

La investigación permite generar conocimiento y construir la Evidencia de Enfermería para sustentar las acciones de enfermería con mayor certidumbre y basada en la demostración científica.

Objetivos

Mejorar la efectividad del cuidado.
Mejorar la eficiencia del cuidado
Mejorar la seguridad de la intervención de enfermería
Construir la evidencia científica para sustentar las acciones de enfermería

1.5.3. CAMPOS DE LA ENFERMERÍA EN LA INVESTIGACIÓN

Investigación clínica: Como profesionales del cuidado y bienestar del paciente, existe un amplio abanico de oportunidades para investigar.

Factibilidad Operativa.
Factibilidad Técnica
Factibilidad Económica
Factibilidad Ética y Legal

1.5.4. ENFERMERAS(OS) Y SUS COMPETENCIAS EN INVESTIGACIÓN

QUE ES

El profesional de enfermería tiene las competencias de conocimiento científico, técnicos y humanistas que le confiere el estudio sistemático y universitario. del cuidado.

TIPOS

Competencias genéricas
Competencias específicas
Competencias en publicación.

1.6. MÉTODO CIENTÍFICO Y APLICACIÓN A LA SITUACIÓN DE LA ENFERMERA

La enfermera vive en una sociedad determinada, en la que existen valores declarados, propios de esa cultura y del grado de desarrollo socio económico alcanzado; pero, sobre todo, de la forma que tiene la sociedad para distribuir sus riquezas.

En 1973, el código fue modificado, a la luz del desarrollo de la profesión y especialmente en lo concerniente a los cambios producidos en cuanto a la tradicional y absoluta subordinación al médico.

1.6.1. El sistema de valores profesionales en enfermería

QUE ES

El estudio de la moral forma parte actualmente de una ciencia particular, la ética, la cual integra las ciencias sociales, es decir las ciencias que se ocupan de estudiar las relaciones establecidas entre los hombres en el proceso de producción y reproducción de su vida material.

1.6.2. El Proceso de Atención de Enfermería (PAE) y sus implicaciones éticas

QUE ES

Las enfermeras, por tanto, aunque han continuado realizando acciones dependientes de las órdenes médicas han sumado las acciones interdependientes, con otros profesionales del equipo de salud;

1.6.3. Las relaciones éticas entre colegas

Las relaciones entre colegas y otros profesionales deben estar basadas en el respeto al ser humano, el respeto a sí mismo, el respeto a la existencia, opiniones y decisiones de los otros.

ES

Que sea sistemática
Que sea empírica.
Que sea crítica

1.6.4. El método científico en enfermería

QUE ES

se refiere, por tanto, al procedimiento ordenado y sistemático que se utiliza para conseguir los objetivos propuestos y, trata de contestar a las preguntas e interrogantes que se plantean en un proyecto de investigación.

característica

- Carácter empírico
- Carácter replicable

2 METODOS

Método inductivo
Método deductivo

Normativa Profesional

2.1. NORMAS CONSTITUCIONALES, ADMINISTRATIVAS Y CIVILES DE IMPLICACIÓN EN LA ÉTICA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

QUE ES

Los profesionales en Enfermería son titulares de derechos fundamentales o constitucionales en virtud de los cuales alcanzan esa formación profesional y el ejercicio posterior de la misma.

2.1.1. Responsabilidad penal de los profesionales en enfermería

SON

Los profesionales en Enfermería son titulares de derechos fundamentales o constitucionales en virtud de los cuales alcanzan esa formación profesional y el ejercicio posterior de la misma.

La responsabilidad objetiva de la Administración Pública. En general, se puede decir que la Administración Pública responde siempre que el daño le sea imputable y se trate de un daño efectivo.

2.1.2. Iatrogenia y mala práctica

QUE ES

La iatrogenia se refiere al efecto dañino o perjudicial que resulta directa o indirectamente de la actividad diagnóstica o terapéutica del equipo de salud.

Se Clasifican

3 Causas:

- Por negligencia:
- Por ignorancia
- Por impericia

2 Tipos:

- Delito culposo
- Delito doloso

2.1.3. responsabilidad civil

se considera —responsablell a un individuo, cuando de acuerdo al orden jurídico, es susceptible de ser sancionado

2.1.4. Responsabilidad penal

El ejercicio profesional de enfermería conlleva el riesgo de incurrir en conductas que constituyen infracciones a la normatividad jurídica.

Causas

- Responsabilidad por los hechos propios.
- Responsabilidad por hechos ajenos.
- Responsabilidad por obra de las cosas:

- Revelación de secretos.
- Responsabilidad profesional.
- Usurpación de profesión.
- Lesiones y homicidio.
- Aborto.
- Abandono de personas.

2.2. EL DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO.

El consentimiento informado es un documento informativo en donde se invita a las personas a participar en una investigación. El aceptar y firmar los lineamientos que establece el consentimiento informado autoriza a una persona a participar en un estudio, así como también permite que la información recolectada durante dicho estudio.

El consentimiento informado consta de dos partes:

1. Derecho a la información: la información brindada al paciente debe ser clara, veraz, suficiente, oportuna y objetiva acerca de todo.
2. Libertad de elección: después de haber sido informado adecuadamente, el paciente tiene la posibilidad de otorgar o no el consentimiento, para que se lleven a cabo los procedimientos.

Norma Oficial Mexicana del Expediente Clínico son las siguientes:

- Hospitalización en pacientes psiquiátrico.
- Intervención quirúrgica.
- Procedimientos para el control de la fertilidad.
- Participación en protocolos de investigación
- Procedimientos invasivos.
- Procedimientos que produzcan dolor físico o emocional.
- Procedimientos socialmente invasivos y que provoquen exclusión o estigmatización.

2.3. LA IMPRUDENCIA PROFESIONAL

se define la imprudencia o culpa por referencia a dos elementos constitutivos: la infracción del deber de cuidado y la previsibilidad. puede afirmarse que concurre imprudencia en quien realiza un hecho típicamente antijurídico, no intencionadamente, sino a causa de haber infringido el deber de cuidado que personalmente le era exigible.

Estructura del delito imprudencia

"la forma de culpabilidad conocida con el nombre de "culpa" es, según su naturaleza, idéntica al reproche normativo de culpabilidad".

El denominado deber objetivo de cuidado

En la estructura adoptada el denominado "deber objetivo de cuidado" no desempeña ninguna función ni conceptual, ni estructural, que pueda desplegar en la práctica resultados como los que aparentemente se pretenden con la citada categoría, es decir, contribuir a la delimitación de la imprudencia de forma segura y objetiva.

EL RESULTADO Y SU IMPUTACIÓN

El resultado lesivo, resulta, en la estructura del delito imprudente un elemento esencial que se encuentra conectado a la infracción del deber de cuidado por un nexo causal o relación de causalidad que se erige en el primer presupuesto para la imputación objetiva del resultado.

una acción u omisión voluntaria no maliciosa
una infracción del deber de cuidado

El deber de cuidado, que está en la base de toda imprudencia, puede provenir tanto de un precepto jurídico, como de una norma de la común experiencia general, admitida en el desenvolvimiento ordinario de la vida.

2.4 Regulación penal de aspecto relativos a la práctica y la ética profesional en enfermería

La consecuencia jurídica de este tipo de responsabilidad es la sanción, castigo o pena que puede sufrir una persona según la regulación establecida en el Código Penal.

Penas Y Sanciones

El profesional de enfermería, tiene una profesión difícil, ya que por estar inmersa en el área de salud tiene la gran responsabilidad de preservar la vida humana en la medida de lo posible a través de las herramientas que mencionamos al inicio de la investigación.

✓ Causas Que Eximan: edad, alteración psíquica, drogas tóxicas, alteración percepción, defensa personal, estado de necesidad, cumplimiento de su deber.

✓ Causas Que Atenúan: drogas tóxicas, estado pasional, confesar la infracción, intento de reparar el daño.

✓ Causas Que Agravan: Alevosía, empleo de disfraz, abuso de autoridad, ofrecer recompensa, motivos racistas o religiosos.

Corporales

- Presidio
- Prisión
- Arresto.

No Corporales

- Inhabilitación para el ejercicio de la profesión,
- Destitución del empleo,
- Suspensión del empleo,
- Multa
- Amonestación.

Elementos que lesionan la responsabilidad profesional

- Omisión
- Negligencia
- Imprudencia
- Impericia
- Inobservancia del reglamento
- Dolo e Intención.

BIBLIOGRAFIA

REFERENCIA BIBLIOGRAFICA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA. (n.d.). Plataforma Educativa UDS.
<https://plataformaeducativauds.com.mx/alMiParcial.php?tok=157227902334184>

1. Rodríguez, Cristina. (2012). Normas que regulan la vida de las personas en sociedad. Manuscrito no publicado. México D.F.: SUAyED-ENEO-UNAM.
2. Rodríguez, Cristina. (2012). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Manuscrito no publicado. México D.F.: SUAyED-ENEO-UNAM
3. 14. Villoro T., M., (1990.) Introducción al Estudio del Derecho. México D.F. Porrúa.

